



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Acordada del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Proyecto de presupuesto - ejercicio 2022

---

El Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidente la jueza Marcela DE LANGHE, la jueza Alicia E. C. RUIZ y los jueces Luis Francisco LOZANO y Santiago OTAMENDI; y

**CONSIDERAN:**

Por el decreto n° 146-GCABA/2021 del 29 de abril del corriente año, el señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estableció el cronograma para la Formulación del Programa General de Acción de Gobierno, el Plan Plurianual de Inversiones 2022/2024 y el Presupuesto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2022.

Conforme con lo pautado en el artículo 53 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y el artículo 50 de la ley n° 70, el Poder Ejecutivo debe presentar el proyecto de ley de Presupuesto General a la Legislatura, antes del 30 de septiembre del año anterior al de su vigencia.

En los términos del artículo 114 de la Carta Magna de la Ciudad, el Tribunal Superior de Justicia elabora el proyecto de presupuesto correspondiente a su jurisdicción. Los antecedentes obran en el Expediente Electrónico n° 14051/2021 y serán oportunamente remitidos al Poder Ejecutivo para ser agregados al proyecto de Presupuesto General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que será enviado a la Legislatura.

La Señora Asesora de Control de Gestión ha tomado intervención con sus Dictámenes ACG N°103 y 104/2021.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

**ACUERDAN:**

1. **Aprobar** el proyecto de presupuesto del Tribunal Superior de Justicia para el ejercicio 2022, que como Anexos I, II, y III forma parte de la presente Acordada, el cual contempla un total de gastos y necesidades financieras de DOS MIL CUATROCIENTOS VENTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.428.746.665.-).

2. El **Anexo I** señalado en el artículo anterior se integra con los siguientes Cuadros:

Cuadro 1: Proyecto de Presupuesto 2022 – Apertura SIGAF

Cuadro 2: Proyecto de Presupuesto 2022 – Apertura Proyecto 2022

- Cuadro 3: Proyecto de Presupuesto 2022 – Apertura / Inciso
- Cuadro 4: Proyecto de Presupuesto 2022 – Por inciso
- Cuadro 5: Proyecto de Presupuesto 2022 – Por Programa/Inciso
- Cuadro 6: Proyecto de Presupuesto 2022 – Por Programa/ Actividad/ Inciso
- Cuadro 7: Proyecto de Presupuesto 2022 –Por Inciso/ Principal/ Parcial
- Cuadro 8: Proyecto de Presupuesto 2022 – Por Programa/ Inciso / 2021-2022
- Cuadro 9: Proyecto de Presupuesto 2022 – Clasificación por Carácter Económico
- Cuadro 10: Proyecto de Presupuesto 2022 – Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento

3. El **Anexo II** señalado en el artículo primero se integra con la Política de la Jurisdicción 06 Tribunal Superior de Justicia y la descripción de los Programas: 01 Actividades Centrales – 20 Tutela Judicial – 40 Centro de Formación Judicial – 60 Oficina de Genero.

4. El **Anexo III** se integra con la formulación y programación de metas físicas correspondientes a los programas citados en el Anexo II de la presente.

5. **Notificar** al señor Jefe de Gobierno y al señor Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

6. **Mandar** se registre y se le dé cumplimiento.

***SE ACLARA QUE LOS ANEXOS SE ENCUENTRAN INCORPORADOS COMO ARCHIVOS EMBEBIDOS.***

